



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La agenda pública tiene por estos días, como uno de sus principales temas, el tratamiento parlamentario del proyecto oficialista tendiente a la reestatización de Aerolíneas Argentinas-Austral.

El referido proyecto tuvo tratamiento en comisiones de la Cámara Alta y desde allí se le introdujeron modificaciones que fueron admitidas en general por el oficialismo, señalando por ejemplo que "no habrá cláusula de reprivatización".

Asimismo, el titular del Bloque de Diputados Oficialista, Agustín Rossi, sostuvo que "el valor de la empresa lo fijará el Congreso de la Nación".

Con estos cambios, el oficialismo logró sumar un mayoritario consenso, y responder a algunas de las demandas de bancadas opositoras que condicionaban sus apoyos a estas variantes.

Además de los cambios mencionados, se acordó eliminar el artículo 2º, que propiciaba la aprobación o el rechazo del Acta Acuerdo firmada hace dos meses entre el Gobierno y la Empresa Marsans.

Tal como lo informó Rossi, surgen tres objetos claros en la redacción del proyecto y estos son, el rescate de la compañía, recuperación del servicio en forma transitoria y aportes de capital para el funcionamiento, pero no para la compra de acciones. En definitiva, es el Congreso Nacional quien va a determinar lo que el Estado Nacional finalmente pague por la empresa.

Desde la Secretaría de Transporte, se informo también que los gobernadores saben de la importancia de Aerolíneas y Austral, porque conocen la realidad de su provincia y que es inviable la propuesta de quiebra promovida por la oposición pues deja al país por años sin posibilidad de tener un sistema aerocomercial en la Argentina, ya que entre Aerolíneas y Austral operan el ochenta por ciento (80%) del servicio de cabotaje en el país.

En ese sentido, es de destacar que sólo tienen servicios regulares de estas empresas Bahía Blanca, El Calafate, Comodoro Rivadavia, Catamarca, Corrientes, Esquel, Formosa, La Rioja, Mar del Plata, Neuquén, Posadas, Resistencia, Río Gallegos, Río Grande, San Juan, San Luis, San Martín de los Andes, San Rafael, Santa Rosa, Santiago del Estero, Trelew y Viedma, las que de producirse la quiebra de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ambas quedarán incomunicadas por vía aérea y, en el caso de Viedma, ya tenemos experiencia de largos periodos de incomunicación por la suspensión de los servicios de dichas empresas, en diferentes etapas.

Por ello:

Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación Argentina, la necesidad de impulsar el proyecto oficialista de reestatización de Aerolíneas Argentinas-Austral, en los términos en que fue remitido por el Gobierno Nacional, con los aportes introducidos durante el debate parlamentario y procurando que se garantice la comunicación eficiente y permanente entre las capitales de provincias con la Capital Federal.

Artículo 2°.- De forma.